

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 96

**CARRERA DE TÉCNICO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO
DE SANGRE**

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

SEDES SANTIAGO, VALPARAÍSO Y CONCEPCIÓN

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 96

Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre

Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Técnico de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional DUOC UC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Técnico de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional DUOC UC, presentado con fecha 14 de Octubre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 19 de Diciembre de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico del Instituto Profesional DUOC UC, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- Existe una descripción clara de los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las conductas que se espera desarrollar en los estudiantes de Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, todo lo cual es consistente con el perfil de egreso y con las características de los estudiantes.
- Existe claridad respecto de las competencias básicas que se requieren para alcanzar niveles de dominio y, de este modo, satisfacer las necesidades ocupacionales
- Los métodos aplicados y la duración de los cursos son apropiados y suficientes para lograr los objetivos previstos.
- Los alumnos cuentan con laboratorios de simulación semejantes a los existentes en los lugares donde ejercerán su profesión.
- La eficacia de los métodos pedagógicos es evaluada mediante el uso del análisis estadístico de las asignaturas, ya que se aplican pruebas

corporativas confeccionadas por el universo de profesores de esa área, en todas las sedes.

- El DUOC y la carrera se preocupan de la empleabilidad de sus alumnos mediante la creación de bolsas de trabajo y la entrega de herramientas para la búsqueda de oportunidades laborales. Además, la propia institución ofrece algunos cupos.
- La malla curricular vigente se modificó en el 2008 y tanto directivos como docentes conocen su fundamentación. Aunque la mayor parte de las bibliografías de los cursos no se encuentran al día (textos de los últimos 5 años), los egresados, profesores y estudiantes consideran que el plan de estudios está actualizado y acorde a las competencias a adquirir.
- La unidad posee criterios de admisión establecidos que son públicos y están de acuerdo con las exigencias del plan de estudios.
- Existe cierto nivel de fracaso en ramos biológicos y en Inglés debido a que no todos los alumnos traen las bases y estrategias de estudio para aprobarlos.
- Las asignaturas críticas se imparten en todos los semestres para no afectar o retrasar el egreso de los estudiantes. Se cuenta, además, con mecanismos de apoyo y de laboratorio necesarios para facilitar el aprendizaje de sus estudiantes.
- La mayoría de los docentes están vinculados al mundo laboral, lo que les permite entregar de manera directa las experiencias vividas y ofrecer al alumno la posibilidad de un contacto más directo con una fuente laboral y de práctica profesional.
- La política de perfeccionamiento académico tiene como objetivo entregar a los profesores los insumos necesarios para realizar una

buena docencia basada en competencias, como ocurre con el Programa de Apoyo y Formación Docente.

- A juicio de los empleadores, los egresados de la carrera cuentan con las competencias esperadas para el desempeño de su rol.
- Se dispone de un número adecuado de convenios que le permiten a la carrera contar con campos clínicos de excelente nivel para el desarrollo de las prácticas.
- Se mantiene una estrecha vinculación con el medio laboral. Sin embargo los estudiantes indican que no existe una real claridad en el medio para la contratación de estos técnicos.

b) Condiciones de Operación

- Los niveles directivos tienen las competencias requeridas para desempeñar sus roles. Están en conocimiento de aspectos particulares de la carrera y conocen muy bien todos los recursos disponibles para la implementación del plan de estudios en todas las sedes.
- Existen sistemas de comunicación expeditos y de participación de los miembros de la comunidad docente, administrativa y estudiantil.
- Existen planes quinquenales, proyección de matrículas según empleabilidad, entre otras mediciones, que permiten adecuar la disponibilidad de recursos y su asignación.
- La Carrera de Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre cuenta con el recurso humano suficiente en calidad y cantidad para responder a las demandas de formación.

- Existen varios mecanismos de perfeccionamiento que van desde cursos hasta diplomados en diferentes áreas que propenden a un mejoramiento en la calidad del proceso instruccional.
- Las sedes visitadas cuentan con bibliotecas, centros de simulación general y específicos en hematología y Banco de Sangre, casilleros, espacios propios y compartidos, que parecen ser suficiente en calidad y cantidad para las necesidades de la carrera.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se trata de una carrera claramente definida. El aprendizaje de competencias se puede verificar mediante las evaluaciones que se realizan y, posteriormente, en el desempeño de los egresados.
- La unidad tiene claridad respecto del medio en que se desenvuelve, lo que se logra con profesores y directivos que están insertos en el ámbito laboral.
- El mercado, al parecer, aun no está lo suficientemente informado respecto de la capacidad de este técnico. En efecto, a nivel de contratos, es posible comprobar cierta preferencia por otro tipo de técnicos no tan bien capacitado para el trabajo de laboratorio como los del DUOC, lo que genera en algunos egresados un sentimiento de frustración.
- Teniendo en cuenta el punto anterior, la institución debería plantearse como tarea inmediata la realización de un esfuerzo para promover al profesional que está formando en el ámbito laboral.
- La unidad conoce bien la medida en que está logrando sus propósitos. La Escuela de Salud y la carrera de Técnico de Nivel Superior en

Laboratorio Clínico y Banco de Sangre tiene claridad respecto de sus fortalezas y de sus debilidades.

- Si bien la institución posee excelentes mecanismos para recoger y difundir la información de manera clara, completa y fidedigna, tanto a nivel central, local y externo, en el informe de autoevaluación de la carrera se evidenciaron algunos errores de estructuración y de repetición de contenidos, lo que pudo haber sido el resultado de un poco exhaustiva revisión.
- Los académicos y estudiantes conocen claramente sus derechos y deberes. Ellos se aplican consistente y sistemáticamente. Además se actualizan y revisan periódicamente.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Técnico de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional DUOC UC, que conduce al título de Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, impartida en las sedes de Santiago, Valparaíso y Concepción, en jornada diurna y modalidad presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la carrera de Técnico de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional DUOC UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación



correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.